



Ministras: PJF requiere cambios

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

DURANTE el foro Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la Ciudad de México, organizado por el Congreso de la Ciudad de México, las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz, señalaron algunos puntos que podrían ser benéficos a la posible enmienda.

Ortiz Ahlf dijo que en cuanto a la austeridad en el Poder Judicial a nivel federal y local, "ya no se manejará con esa ostentación que hasta la fecha se ha manejado y podremos operar en una justa medianía".

Señaló que los ministros que estén en funciones en el momento en que entre en vigor la reforma, ya no tendrán derecho al haber del retiro y las prestaciones de carácter social van a ser las del ISSSTE, ya no va a existir seguro de gastos médicos mayores, como ahora, y ya no habrán salarios mayores a los del Presidente de la República, además de que desaparecerán los fideicomisos.

En su turno, Esquivel Mossa consideró necesaria la paridad de género en las reformas, pues aseguró en esta área a penas se llega al 25 por ciento de presencia de las mujeres.

La ministra señaló que se necesitan juzgadores cercanos a la gente que puedan escuchar a las partes y que las partes puedan acudir a expresar sus agravios e inquietudes.

600

Mil asuntos se tienen en trámite en el Poder Judicial